

## Geométrica explosión

Estudios de lengua y literatura en homenaje a René Lenarduzzi

editado por Eugenia Sainz González, Inmaculada Solís García,

Florencio del Barrio de la Rosa, Ignacio Arroyo Hernández

# Sobre la agramaticalidad de ‘es probable + infinitivo’

Gonzalo Jiménez Pascual

(Università Ca’ Foscari Venezia, Italia)

**Abstract** In the literature on substantive subordinate clauses in Spanish it is common to find references to the ungrammaticality of ‘es probable + infinitivo’, assuming that the modal predicate that is part of it can only be combined with flexed verbs in the subjunctive mood. Several examples that seem to defy such ungrammaticality will be analysed, suggesting some clues to their explanation and to conduct further research on this topic.

**Sumario** 1 Introducción. – 2 Operadores modales y relaciones de compatibilidad. – 3 Agramaticalidad de la secuencia: relaciones de dependencia y control. – 4 Gramaticalidad de la secuencia. – 5 Conclusiones.

**Keywords** Es probable. Infinitive. (A)gramaticality.

## 1 Introducción

En español, entre los varios predicados susceptibles de seleccionar subordinadas sustantivas en función de sujeto se encuentran los que responden al esquema atributivo ‘ser + adjetivo’. En líneas generales, las subordinadas argumentales que dependen de dichos predicados manifiestan un doble comportamiento sintáctico: 1) o adoptan la forma de una cláusula flexionada introducida por la conjunción ‘que’ o 2) se presentan en forma de cláusula no flexionada en infinitivo, tal y como muestran los siguientes pares de ejemplos:<sup>1</sup>

- (1a) En ellos [los primitivos jardines egipcios] se cultivaban muchas plantas medicinales y ornamentales. Además era muy común el cultivo en recipientes como grandes vasijas de arcilla. **Es posible**

1 Los ejemplos de las tres primeras secciones proceden de: Davies, Mark (2002-) *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s*. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org>.

**que** los primeros jardines chinos **fueran** aún más antiguos que los mencionados más atrás.

- (1b) Cristo se llamará siempre nuestro Redentor, porque nos ha mostrado con el ejemplo de su vida y de su muerte que **es posible llegar** a la santidad.
- (2a) A pesar de la estoica solidaridad en público de la primera dama, **es imposible que** la vida familiar del Presidente [B. Clinton] no **esté** en crisis.
- (2b) **Es imposible establecer** una distinción entre estas dos obras [*Odisea* e *Iliada*] en el aspecto estilístico.
- (3a) Para que el transporte de energía resulte rentable **es necesario que** en la planta productora de electricidad un transformador **elevé** los voltajes, reduciendo con ello la intensidad.
- (3b) Según la ley, **es necesario tener** una capacitación pedagógica para poder participar en las oposiciones de ingreso en los cuerpos docentes de conservatorio.
- (4a) **Es triste que** investigadores de talla **contribuyan** al bienestar y avance de otros países cuando podrían ser gran ayuda en el nuestro.
- (4b) **Es triste ver** las condiciones en que está trabajando el campesinado.

No obstante, este doble comportamiento sintáctico parece no afectar por igual a todos los predicados atributivos que pueden figurar como regentes de la subordinada. De hecho, es normal encontrar en la bibliografía referencias explícitas a la agramaticalidad de secuencias como ‘{es cierto / es probable} + infinitivo’.<sup>2</sup> Dichas secuencias limitarían su combinación sintáctica a completivas cuyos verbos se encuentren en formas personales (en modo indicativo la primera y en subjuntivo la segunda):

- (5a) No creo que el tabaco afecte especialmente a las cuerdas vocales. Pero sí **es cierto que** afecta a la condición física de todos los demás órganos.

---

<sup>2</sup> Son varias las gramáticas del español que mencionan este fenómeno en los capítulos que dedican a las subordinadas sustantivas, al modo verbal o al estudio del infinitivo: GDLE (1999, § 36.2), NGLE (2009, § 26.8q) y GREI (2015, § XXXIX, 4).

- (5b) **\*Es cierto afectar** a la condición física de todos los demás órganos.
- (6a) **Es probable que** en las próximas semanas los precios de los hidrocarburos **suban** por la aplicación de un nuevo impuesto.
- (6b) **\*Es probable subir** por la aplicación de un nuevo impuesto.

A pesar de que (por lo que nosotros sabemos) nunca se ha cuestionado la agramaticalidad de ‘es probable + infinitivo’, creemos posible, bajo determinadas condiciones, considerar aceptables enunciados formados por esta secuencia, tal y como plantearemos a continuación. Para ello, hemos organizado nuestra exposición en varias secciones. La primera (2) está dedicada a las relaciones semánticas entre los predicados atributivos regentes y el modo verbal en el que pueden aparecer sus respectivas subordinadas (incluyendo la forma no personal). En el § 3 se comenta la explicación que parte de la bibliografía recoge para dar cuenta de la agramaticalidad de ‘es probable + infinitivo’. En el § 4 presentamos y comentamos algunos ejemplos de esta secuencia que resultan plenamente gramaticales, intentando explicar cuáles son las condiciones que permiten su aceptabilidad. El § 5 presenta unas breves conclusiones, seguidas de las referencias bibliográficas utilizadas.

## 2 Operadores modales y relaciones de compatibilidad

Las razones que justifican la gramaticalidad o agramaticalidad de las oraciones complejas formadas por los varios predicados atributivos y sus correspondientes subordinadas sustantivas tienen mucho que ver con la naturaleza semántica de los predicados regentes y con su (in)compatibilidad respecto al significado del modo en que se encuentran estas últimas.<sup>3</sup> Para afrontar esta cuestión, resulta conveniente, por un lado, clasificar los predicados a los que nos estamos refiriendo. Se trata de auténticos operadores de modalidad que indican la actitud del hablante frente al contenido proposicional de la subordinada y que pueden distinguirse en función del significado que aporta el adjetivo con el que se construyen. Así pues, podemos hablar de: 1) predicados epistémicos (‘es cierto’, ‘es evidente’, ‘es seguro’, ‘es indudable’, ‘es verdad’, ‘es posible’, ‘es probable’, etc.); 2) deónticos (‘es posible’, ‘es necesario’) y 3) axiológicos o evaluativos (‘es estupendo’, ‘es deseable’, ‘es absurdo’, ‘es ilógico’, ‘es maravilloso’, ‘es

<sup>3</sup> De ahora en adelante, y por comodidad de exposición, ha de entenderse que cada vez que se hace referencia al modo verbal de la subordinada se está incluyendo también al infinitivo, aun cuando estrictamente no sea posible considerarlo tal.

una locura', etc.).<sup>4</sup> Los primeros, a su vez, se prestan a una subdivisión entre lo que podríamos llamar epistémicos 'fuertes', como 'es cierto' y sus sinónimos, y epistémicos 'débiles', como 'es probable' y 'es posible'.

Por otro lado, y para que se dé la gramaticalidad de toda la secuencia, es necesario considerar también el significado del modo verbal susceptible de aparecer en la completiva argumental, ya que, como hemos mencionado más arriba, ha de resultar compatible con el expresado por el adjetivo presente en el predicado principal. En relación con esta cuestión, asumimos la posición de algunos autores que identifican como valores básicos de la oposición modal indicativo / subjuntivo los conceptos de 'declaración' y 'ausencia de declaración' (o 'mención'), respectivamente:<sup>5</sup>

Una declaración es la manifestación explícita y efectiva de la visión que un sujeto tiene del mundo representado, mediante la cual el sujeto establece un determinado estado de cosas en ese mundo, 'independientemente del grado de seguridad que el sujeto tenga y exprese sobre ese estado de cosas' (Ruiz Campillo 2007, p. 310; las comillas son nuestras)<sup>6</sup>

Las condiciones bajo las que el hablante declara o no declara un hecho subordinado a una matriz no dependen de las condiciones de verificación que ofrezca la realidad externa en cuestión, 'sino de la actitud declarativa a que obliga o que permite, en lógica natural, el significado de la matriz que él mismo ha elegido' (Ruiz Campillo 2007, p. 309; las comillas son nuestras)

4 La enumeración de estos predicados no pretende ser exhaustiva.

5 Nos referimos aquí a la propuesta de Ruiz Campillo (2007), que defiende la existencia de un significado operativo básico para el indicativo (= declaración) y otro opuesto para el subjuntivo (= ausencia de declaración). Estos valores básicos (que el autor considera inherentes al sistema mismo de la lengua), permitirían justificar, en su opinión, la presencia de uno u otro modo en distintos entornos oracionales. Las expresiones o predicados que configuran esos entornos oracionales constituirían así matrices cuyo significado resultaría compatible (o no) con el codificado por un determinado modo verbal. La propuesta que defiende Ruiz Campillo, que ha encontrado gran acogida en el ámbito de ELE, mantiene una estrecha relación con otros estudios, también de corte cognitivo, que se han ocupado de la cuestión del modo verbal, como son el de Castañeda sobre el sistema temporal y modal del español (2004) o el de Achard (1998) sobre las completivas del francés.

6 El alcance del término 'declaración', según el autor, va más allá del de 'aserción', que en ocasiones ha sido propuesto también como significado atribuible al indicativo. La diferencia radicaría en el hecho de que solo el primero sería capaz de abarcar manifestaciones lingüísticas que demuestran grados variables en el control que un determinado hablante puede tener sobre una cierta realidad ('me parece que', 'creo que', 'supongo que', etc.). Por el contrario, el término 'aserción' implicaría únicamente la afirmación contundente de la información, es decir, la manifestación, por parte del hablante, de un control férreo sobre la realidad ('estoy seguro de que', 'estoy convencido de que', etc.). La adopción de este último término, por tanto, dificultaría la explicación de por qué los exponentes lingüísticos ejemplificados en primer lugar se combinan, todos ellos, con el modo indicativo (Ruiz Campillo 2007, p. 307, en nota).

Desde este punto de vista, en la práctica, el concepto de ‘declaración’ presupone un compromiso (graduable) que la persona a la que se le atribuye una determinada manifestación lingüística (que no es necesariamente el hablante) contrae con la información que pretende transmitir. Ese compromiso origina la aparición del indicativo. Así mismo, el uso del subjuntivo constituye el reflejo de una falta de asunción declarativa, y, por consiguiente, de compromiso con la información por parte del hablante.

Retomando la lista de predicados que presentábamos más arriba, podemos decir que la actitud declarativa implícita en el indicativo resultaría compatible solo con los predicados atributivos que incluyen adjetivos de afirmación y constatación y que se distinguen, por tanto, por subrayar el compromiso epistémico del hablante respecto a la información contenida en la subordinada. Se trataría de predicados del tipo ‘es {cierto / evidente / indiscutible / obvio / innegable / seguro}’, además de otros semánticamente equivalentes. Son los operadores epistémicos ‘fuertes’ a los que nos hemos referido anteriormente. Con este tipo de matrices, el hablante se ve obligado, por el significado mismo del predicado elegido para transmitir su intención comunicativa, a codificar el contenido de la subordinada en indicativo, como ilustra (7a). Por la misma razón, (7b), que contiene un verbo en subjuntivo, resulta agramatical, dado que la falta de asunción declarativa típica de este modo resultaría contradictoria con el significado del predicado/matriz:

(7a) **Es evidente que** la estructura del Imperio **fomentó** el extraordinario desarrollo de la industria del vidrio durante este periodo.

(7b) \***Es evidente que** [...] fomentara [...].

(7c) \***Es evidente** fomentar [...].

Por otro lado, la agramaticalidad paralela de (7b-c) nos lleva a considerar una tendencia observable también en los ejemplos presentados anteriormente (1a-4b) y que ha sido señalada en la bibliografía: se trata de la existencia de una afinidad distribucional entre el modo subjuntivo y el infinitivo: «[...] los predicados que seleccionan subordinadas en subjuntivo son asimismo compatibles con el infinitivo, mientras que aquellos que seleccionan subordinadas en indicativo suelen excluir dicha forma personal» (GDLE, pp. 2285-2286).<sup>7</sup>

Pero, ¿qué es lo que marca la relación entre ambos? Un rasgo que los asemeja es su subespecificación temporal (GDLE, p. 2286), lo que, ade-

7 Para algunas excepciones que ejemplifican la alternancia libre del indicativo y el infinitivo en las subordinadas, véase (GDLE, p. 3248).

más, los asocia habitualmente con los entornos de subordinación. Es en estos entornos en los que se evidencia su dependencia del predicado de la oración principal. No obstante, esa carencia común de especificación temporal se manifiesta de forma desigual en uno y otro. En mayor medida en el infinitivo (que carece de morfemas temporales) y, en menor medida, en el subjuntivo, que se limita a indicar morfológicamente la oposición temporal + / - pasado. Por otro lado, una diferencia importante entre ambos está en el hecho de que el infinitivo, a diferencia del subjuntivo, carece de morfemas de persona, con lo que depende completamente del predicado principal para recuperar o interpretar su sujeto. Nos encontramos, por tanto, con que, entre los tres modos susceptibles de aparecer en la subordinada, es posible establecer una clasificación gradual basada en el nivel de actualización de los procesos contenidos en ella:

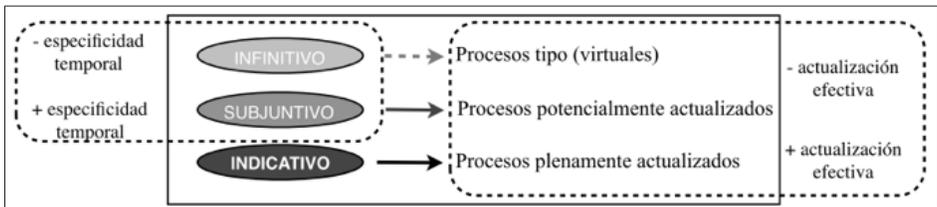


Figura 1. Escala de actualización de procesos. Basada en Castañeda 2004

En dicha clasificación, el indicativo se identificaría con el modo de los procesos plenamente actualizados, esos a los que se les podría asignar un lugar efectivo en una determinada concepción de la realidad. En el grado intermedio, se encontrarían los procesos en subjuntivo, de actualización meramente suspendida y potencial. Por último, en el tercer y último estadio, los 'procesos tipo' en infinitivo, aquellos que reflejarían el mayor grado de virtualidad e inespecificidad temporal. Los dos últimos niveles configurarían un bloque que se opondría al primero por el rasgo - actualización efectiva, a la vez que se opondrían entre sí entre por el rasgo + - especificidad temporal:

[...] la capacidad de enunciar declarativamente no parece corresponder a la idea de tiempo sino a la de modo, pues la distinción temporal - aunque como ámbito de proyección potencial - , está presente en los morfemas de subjuntivo. Ésta es precisamente, en nuestra opinión, la principal diferencia con el infinitivo, pues esta forma designa un proceso sin evocar, como base, los ámbitos temporales de actualización. (Castañeda 2004, p. 60)

De modo que, en virtud de su incapacidad para actualizar procesos, es posible extender el significado ‘no declarativo’ del subjuntivo al infinitivo, quedando opuestos ambos al valor distintivo del indicativo, es decir, el de la declaración. Esto justificaría la agramaticalidad paralela que señalábamos en el caso de (7b-c), así como la de muchos otros ejemplos con predicados análogos que rechazan subordinadas tanto en subjuntivo como en infinitivo, ya que resultan semánticamente incompatibles con el significado ‘no declarativo’ de estos modos:

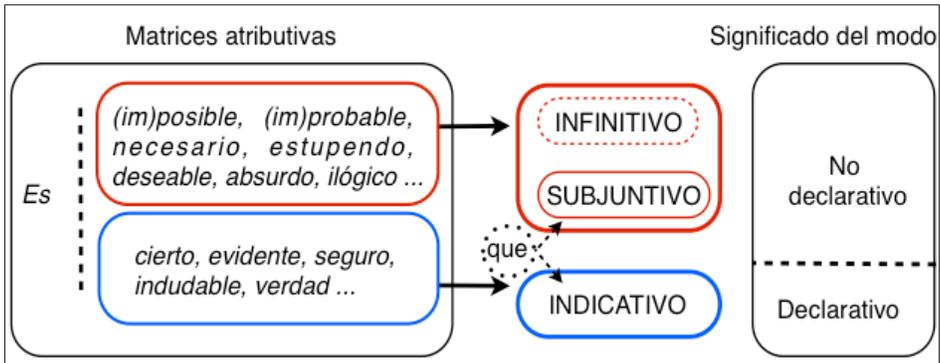


Figura 2. Relaciones de compatibilidad entre predicados atributivos y significado del modo verbal

Llama la atención que, de entre los predicados mencionados más arriba, la excepción a la tendencia de distribución paralela entre el subjuntivo y el infinitivo parezca producirse solo con ‘es probable’. Dicha tendencia se corroboraría con los predicados axiológicos y deónticos, como demuestran los ejemplos de (3a) a (4b).<sup>8</sup> En principio, y a pesar de que su significado es compatible tanto con uno como con otro, ‘es probable’ parecería no admitir una subordinada en infinitivo, mientras que resultaría perfectamente gramatical con una forma flexionada en subjuntivo. La existencia de ejemplos gramaticales con ‘es probable + infinitivo’ obligaría a replantearse, con las restricciones del caso, esta consideración.

<sup>8</sup> Afectaría, además a ‘es (im)posible’ (1a-2b), si bien la alternancia infinitivo / subjuntivo que se manifiesta con estos predicados parece responder a una distinción modal altamente recurrente: un valor epistémico débil asociado al uso del infinitivo y otro deóntico (factibilidad o no factibilidad de realización) asociado al uso de cláusulas flexionadas en subjuntivo.

### 3 Agramaticalidad de la secuencia: relaciones de dependencia y control

Como comentábamos más arriba, dos de las características principales del infinitivo son la carencia de marcas de tiempo y de persona. Estas dos características lo obligan a depender en gran medida de la información contenida en la oración principal, ya que es esta la que permite llevar a cabo la interpretación tanto del sujeto como de la referencia temporal de la subordinada. El distinto nivel de dependencia que se manifiesta entre una subordinada en infinitivo y otra en subjuntivo respecto a la principal puede observarse en el par de ejemplos reproducidos en (8a-b). En el caso de (8a), el sujeto tácito de la subordinada en infinitivo es recuperable solo mediante la oración principal, estableciéndose una correferencia entre ellos; así mismo, la referencia temporal de la subordinada (completamente dependiente de la principal) es necesariamente futura, dado el carácter prospectivo de un verbo de volición como ‘querer’. Por otro lado, en (8b), la subordinada cuenta con un sujeto propio recuperable a través de la forma flexionada del verbo ‘pedir’. Además, si bien su referencia temporal no resulta completamente independiente respecto de la principal, se encuentra más acotada que en el caso de la subordinada en infinitivo, descartando claramente una interpretación vinculada a la esfera del pasado.

(8a) Quiero (yo) pedirte (yo) un favor.

(8b) Quiero (yo) que le pidas (tú) un favor.

(9a) Es necesario lavarse bien las manos antes de cada comida.

En (8a) se puede hablar de un elemento (el sujeto en este caso) que, desde la principal, ejerce su control sobre el infinitivo de la subordinada, permitiendo la recuperación de su sujeto.<sup>9</sup> En ocasiones, sin embargo, este tipo de relaciones de control pueden no manifestarse de manera explícita. Cuando en la principal no es posible encontrar un antecedente para recuperar el sujeto de la subordinada, se considera que este tiene una interpretación indeterminada o genérica. Es el caso de ejemplos como el de (9a), donde no parece posible más que la recuperación de un sujeto genérico del tipo ‘la gente’ o ‘todos’. M. Lluïsa Hernanz (GDLE, pp. 2224-2227) considera que, en términos generales, es posible tratar las construcciones de infinitivo con sujeto inespecífico o genérico como casos particulares

---

<sup>9</sup> A las relaciones de control se refiere detalladamente M. Lluïsa Hernanz en su amplio estudio sobre el infinitivo: (GDLE, § 36.2.2-36.2.4).

de control, lo que, en su opinión, se puede explicar recurriendo a la recuperación de un argumento implícito del predicado principal (como en 10) o a la de un antecedente que pueda ejercer la función de controlador del infinitivo, aunque no se trate propiamente de un argumento (11 y 12):

- (10) Conviene hacer ejercicio todos los días > **Le** conviene hacer ejercicio todos los días.
- (11) Es importante salir de la crisis > Es importante **para Europa** salir de la crisis.
- (12) Es una locura conducir borracho > Es una locura, **por su parte**, conducir borracho.

La autora considera que la agramaticalidad de ‘es probable + infinitivo’ en un ejemplo como el de (13a) radicaría, por tanto, en la imposibilidad de recuperar un dativo controlador como antecedente del infinitivo (13b):<sup>10</sup>

- (13a) \*Es probable arreglar aquí coches.
- (13b) \***Le / nos** / es probable que aquí arreglen coches / arreglar coches.

De entre los predicados que venimos considerado, la imposibilidad de recuperar un controlador parece afectar tan solo a los epistémicos, ya que con predicados deónticos y axiológicos no nos ha resultado difícil encontrar ejemplos gramaticales, si no propiamente con el dativo (14-16), con un sintagma que haga las veces de antecedente de ese infinitivo (17 y 18):

- (14) ‘[...] a mí **me** es necesario entender cómo está hecha una obra, para poder interpretarla’.
- (15) ‘Ya ves que no faltó cuando **me** es posible acudir’.
- (16) ‘[...] **me** es imposible no amar el francés, que es mi primera lengua’.
- (17) ‘**En mi familia**, es normal leer varios libros al mismo tiempo’ VS ‘\***Nos** es normal leer varios libros al mismo tiempo’.
- (18) ‘**Para mí** sería maravilloso despertarse tarde’ VS ‘\***Me** es maravilloso despertarse tarde’.

<sup>10</sup> Esta explicación resultaría extensible también a los adjetivos epistémicos fuertes en las secuencias del tipo ‘es {cierto / verdad / etc.} + infinitivo’.

En la NGLE (2009, p. 2002) se recurre también a la misma explicación para dar cuenta de un contraste de gramaticalidad como el de ‘es {posible ~ \*probable} viajar’, argumentando que «el predicado ‘ser probable’ no tiene complemento indirecto, por lo que no puede proporcionar el antecedente del sujeto tácito de viajar». Así mismo, se reconoce la posibilidad de recuperar un antecedente implícito, aunque no sea un complemento indirecto, en oraciones como ‘Es peligroso conducir muy deprisa’, cuya interpretación tendría carácter genérico: para cualquiera, para todo el mundo, etc.

Llegados a este punto, y una vez establecidas las razones que en la bibliografía justifican la agramaticalidad de la secuencia, resulta oportuno observar algunos enunciados que parecen constituir ejemplos válidos de la misma. Nos ocupamos de ellos en la próxima sección.

#### 4 Gramaticalidad de la secuencia

Considérese este primer grupo de ejemplos:<sup>11</sup>

- (19) [...] **es más probable encontrar** mayor número de toxinas en la grasa que en el hígado de un animal (CREA).
- (20) [...] **es más probable aventurar** entonces que Onassis pretendía que la cantante jugara un determinado papel social en las altas esferas, cosa que fue sin duda más fácil después del proceso de cambio físico al que se sometió (CREA).
- (21) Por estas razones, en este tipo de negociaciones, **es menos probable llegar** a un acuerdo a través de hacer concesiones que a través de producir creativamente una nueva propuesta que las dos partes puedan aceptar (CREA).

---

<sup>11</sup> Los ejemplos se han dividido en dos grupos: en primer lugar aquellos en los que ‘es probable + infinitivo’ se encuentra en contextos comparativos o en los que interviene la cuantificación del grado de probabilidad aplicada al infinitivo. En segundo lugar, aquellos en los que la secuencia no se encuentra en dichos contextos. Numéricamente, los ejemplos referidos a uno y otro grupo recogidos en los corpora consultados (Davies y CREA) son realmente exiguos. De hecho, el Davies no presenta ejemplos del primer grupo (‘es {más / menos / muy / poco / bastante} probable + infinitivo’), mientras que, del segundo (‘es probable + infinitivo’) recoge tan solo uno. El CREA, por su parte, presenta ejemplos tanto del primero como del segundo, si bien en un número muy reducido. La casi totalidad de los que reproducimos en el segundo grupo proceden de distintas fuentes web (ligera-mente modificados) o bien son ejemplos *ad hoc* cuya naturalidad ha sido confirmada por distintos hablantes nativos.

- (22) Controlar el estrés es un trabajo arduo, para el que probablemente precisemos entrenamiento, constancia y perseverancia. Con una buena elección, aquella que usted decida con criterio, **es muy probable arribar** a buen puerto (CREA).
- (23) Según los responsables del Museo de Historia Natural del estado de Florida, **es bastante más probable morir** de enfermedades, accidentes aéreos o de automóvil que a causa de un ataque de tiburón (bbc.com).

La gramaticalidad de estos ejemplos parece poco cuestionable. La comparación y la cuantificación del grado de probabilidad de realización del verbo expresado por el infinitivo parecen favorecer la gramaticalidad de la secuencia. El hablante se decanta por una posibilidad de desarrollo de la realidad que, dadas las circunstancias, considera particularmente plausible, contraponiéndola, implícita o explícitamente, a otras alternativas menos verosímiles. En este sentido, es útil tener presente que lo probable implica el concepto de lo posible (en el sentido de su factibilidad), pero no viceversa. Es decir, algo probable es, de por sí, posible (= factible) en cuanto a su realización, pero algo posible puede o no ser considerado probable, tal y como ilustran los siguientes ejemplos:

- (24) - ¿Cree que en los 90 habrá fusiones y adquisiciones de multinacionales informáticas?  
- **Posible** es, **probable** también (CREA).
- (25) De todos modos la **posibilidad** de profundizar los acuerdos de México de 1977, articulando y organizando un frente antidictatorial entre la izquierda y la burguesía nacional, **no es probable** en virtud de la debilidad y las contradicciones de la oposición liberal (CREA).

Obsérvese ahora el segundo grupo de ejemplos que proponemos:

- (26) La NASA cree que **es probable encontrar** agua en Marte.
- (27) Algunos científicos creen que **es probable descubrir** nuevas formas de vida.
- (28) Carlos Totorika cree que **es probable llegar** a acuerdos por el 'interés de Bizkaia' (deia.com).
- (29) A esa hora y por aquellos caminos, **era probable toparse** con algún que otro maleante.

- (30) Con este sistema, en razón de sus características propias es posible lograr un secado perfecto, ya que **es probable obtener** el mejor acondicionamiento del producto en los túneles o secadores automáticos, aplicándose la temperatura, humedad relativa y la velocidad de las corrientes de aire deseada (CREA).
- (31) Con estos cambios de temperatura, **es probable cogerse** un buen resfriado.
- (32) Me han desaconsejado algunas playas donde, al parecer, **es probable encontrar** tiburones (viveusa.mx).
- (33) A este ritmo, parece que **es probable terminar** las obras antes de lo previsto.

La gramaticalidad de todos ellos parece bastante plausible y contrasta fuertemente con secuencias como las de (34a-37a):

- (34a) \*Es probable arreglar coches.
- (35a) \*Es probable viajar.
- (36a) \*Es probable comer.
- (37a) \*Es probable estar enfermo.

Cabe señalar que los ejemplos considerados aceptables lo serían en función de su capacidad para satisfacer, al menos, dos condiciones: 1) la recuperación de un antecedente indeterminado o genérico para el infinitivo y 2) la asignación de una referencia temporal futura para el mismo. En los ejemplos de (34a-37a), la primera de estas condiciones no se da; no parece posible determinar un sujeto de tales características al que aplicar la probabilidad de llevar a cabo los procesos o de experimentar el estado mencionados. Ante esta imposibilidad, es precisamente la necesidad de reconstruir un contenido proposicional lo que nos empuja a reformular estas secuencias mediante oraciones flexionadas en subjuntivo (34b-37b):

- (34b) Es probable que aquí arreglen coches.
- (35b) Es probable que viajemos a California este verano.
- (36b) Si vamos donde el abuelo, es probable que comamos más de la cuenta.

(37b) Marta no responde. Es probable que siga enferma.

Por el contrario, los ejemplos gramaticales vistos anteriormente permiten una lectura en la que el infinitivo presenta un sujeto de carácter indefinido o genérico. En este sentido, pueden ser parafraseados por enunciados impersonales mediante distintos recursos, como el uso del verbo auxiliar 'haber' o del indefinido 'uno':

(38) La NASA cree que hay (muchas) probabilidades de encontrar agua en Marte.

(39) Con estos cambios de temperatura uno se puede coger un buen resfriado.<sup>12</sup>

La lectura impersonal no resulta igualmente válida con los ejemplos marcados como agramaticales:

(40) ?? Aquí hay (muchas) probabilidades de arreglar coches.

(41) ?? Con esos síntomas, hay (muchas) probabilidades de estar enfermo.

En relación con la segunda condición, creemos que 'es probable + infinitivo' orienta la referencia temporal del infinitivo hacia el futuro, conservando un carácter fundamentalmente prospectivo, posterior al momento en que se produce el juicio epistémico. Es posible observar este valor prospectivo cuando el verbo del predicado atributivo se encuentra en presente o en imperfecto, pero no cuando aparece en un tiempo perfectivo como el indefinido, en cuyo caso, la secuencia resulta agramatical:

(42) A esa hora y por aquellos caminos {\*fue ~ era} probable toparse con algún que otro maleante.

(43) La NASA cree que {\*fue ~ es} probable encontrar agua en Marte.

Los ejemplos de (26-33), además, parecen reunir una característica común: el valor resultativo de las acciones expresadas por el infinitivo, lo que es, a su vez, compatible con el valor prospectivo atribuido al infinitivo. En este

<sup>12</sup> En esta reformulación parece perderse algo del contenido epistémico del predicado original (31), ya que, si bien se expresa la posibilidad de que se lleve a cabo la acción, no se especifica el grado de intensidad con que dicha posibilidad se manifiesta. En este sentido, un enunciado como 'Uno puede cogerse fácilmente un resfriado' podría resultar más afín a la carga modal del original.

sentido, merece la pena observar que admiten la sustitución del infinitivo por la perífrasis resultativa ‘acabar + gerundio’:

- (44) La NASA cree que es probable acabar encontrando agua en Marte.
- (45) Algunos científicos creen que es probable acabar descubriendo nuevas formas de vida.
- (46) Con estos cambios de temperatura, es probable acabar cogiéndose un buen resfriado.

Así mismo, esta sustitución por la perífrasis resultativa parece facilitar también la aceptabilidad de ejemplos como los de (34) y (37), donde los predicados agramaticales se presentan, respectivamente, como una actividad y un estado:

- (47) Si se trabaja en un taller, es probable {\*arreglar ~ acabar arreglando} coches.
- (48) Cuando se exagera así con la comida, es probable {\*estar enfermo ~ acabar enfermándose}.

De cualquier forma, hay que señalar que este valor resultativo no parece bastar para sostener la gramaticalidad plena de la secuencia, sino que ha de verse acompañado de la posibilidad de recuperar un sujeto indefinido o genérico para el infinitivo, como se ha mencionado anteriormente. Ejemplos como los siguientes parecen confirmarlo:

- (49) Si atajamos por aquí, es probable {??llegar ~ que lleguemos} antes.
- (50) Según los sondeos, si seguimos así, es probable {??ganar ~ que ganemos} las elecciones

Aunque ‘llegar’ o ‘ganar las elecciones’ se presentan como eventos resultativos, el grado de naturalidad de estos ejemplos es inferior al de los que hemos considerado plenamente gramaticales. En estos no parecen darse las condiciones para desencadenar una lectura indeterminada o genérica, máxime cuando en las principales aparece un sujeto deducible de la morfología flexiva del verbo ‘atajar’ y ‘seguir’, respectivamente, lo que nos empujaría a la búsqueda de un sujeto personal correferente en la subordinada.

Los ejemplos parecen ganar en aceptabilidad cuando se recrea un entorno impersonal en la principal:

(51) ? Si se va por un atajo, es probable llegar antes.

(52) ? Si se trabaja duro para conseguirlo, es probable ganar las elecciones.

Tanto un grupo de ejemplos como otro constituyen una prueba de la posibilidad de construir oraciones gramaticales con 'es probable + infinitivo', si bien las condiciones bajo las que pueden hacerlo requieren, sin duda, una mayor investigación.

## 5 Conclusiones

En este artículo nos hemos propuesto ejemplificar enunciados gramaticales formados por la secuencia 'es probable + infinitivo'. Dicha secuencia viene considerándose agramatical en la bibliografía específica dedicada al estudio de la subordinación sustantiva. La gramaticalidad de los ejemplos propuestos, no obstante, estaría restringida a una serie de condiciones, tal y como hemos expuesto. Por un lado, requeriría la recuperación de un sujeto genérico o indeterminado para la subordinada, viéndose favorecida, además, por la presencia de predicados de carácter resultativo. Así mismo, los contextos comparativos y aquellos en los que se cuantifica la probabilidad de la realización del verbo en infinitivo parecen particularmente adecuados a la hora de juzgar la aceptabilidad de la secuencia.

Las condiciones de gramaticalidad de estos ejemplos requieren un estudio más pormenorizado, así como las relaciones de simetría/asimetría de esta secuencia con las formadas sobre la base de los restantes predicados atributivos mencionados en este artículo, en particular con 'es improbable' y con 'es (im)posible'. No obstante, parece claro que el carácter netamente agramatical de 'es probable + infinitivo' ha de ser matizado. Por otro lado, la existencia de estos ejemplos confirmaría que la tendencia distribucional entre subjuntivo e infinitivo en el ámbito de la subordinación puede considerarse válida, aunque sea parcialmente, también en este caso.

## Bibliografía

- Achard, Michel (1998). «Representation of Cognitive Structures: Syntax and Semantics of French Sentential Complements». *Cognitive Linguistics Research*, 11.
- Bosque, Ignacio; Demonte, Victoria (eds.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, *Las construcciones sintácticas fundamentales: Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Castañeda, Alejandro (2004). «Una visión cognitiva del sistema temporal y modal del verbo en español». En: Cifuentes Honrubia, José Luis; Marimón Llorca, Carmen (coord.), *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)*, 2, extraord., pp. 55-72.
- RAE, Real Academia Española; ASALE, Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 2, *Sintaxis*. Madrid: Espasa Libros; SLU.
- Ruiz Campillo, José Plácido (2007). «El concepto de no-declaración como valor del subjuntivo: Protocolo de instrucción operativa de la selección modal en español». En: Villalba, Carmen Pastor (coord.), *Actas del programa de formación para profesorado de ELE 2006-2007*. Múnich: Instituto Cervantes.
- San Vicente, Félix (dir. y coord.) (2015). *Gramática de referencia de español para itálofonos*, vol. 3, *Oración, discurso, léxico*. Bologna: CLUEB.